



MEMORIA ANUAL 2023

CORPORACIÓN DE
DESARROLLO DE
MAGALLANES Y DE LA
ANTÁRTICA CHILENA

WWW.CORPORACIONMAGALLANES.CL

CONTENIDOS

Pág 03.
Saludo Presidente Directorio

Pág 04.
Nuestra Corporación

Pág 05.
Directorio

Pág 08.
Organigrama

Pág 10.
Nuestros socios

Pág 11.
Ejes de trabajo

Pág 15.
Principales Hitos 2023

Pág 20.
Balance general
Enero a Diciembre 2023

Pág 21.
Estado de Resultado
Enero a Diciembre 2023



Fiordo Parry, Tierra del Fuego

SALUDO PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Cuando ya hemos cumplido dos años en el Gobierno de Magallanes y de la Antártica Chilena, estamos contentos de lo avanzado en la creación e instalación de la Corporación de Desarrollo de Magallanes y de la Antártica Chilena.

Esperamos crear potentes alianzas público – privadas, que nos permitan contribuir con el desarrollo económico, social, cultural y deportes, y estar alineados con la Estrategia Regional de Desarrollo de Magallanes.

Sabemos que nos queda un largo camino por recorrer pero tenemos la seguridad que tanto los integrantes del Directorio, nuestros socios y todos los actores públicos, privados y de la sociedad civil que quieran sumarse permitirán avanzar de acuerdo a los objetivos trazados y lograr finalmente el bienestar de la comunidad magallánica.



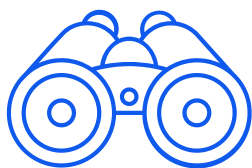
NUESTRA CORPORACIÓN

La Corporación de Desarrollo de Magallanes y de la Antártica Chilena, CORMAG, es una entidad de derecho privado sin fines de lucro, que tiene como objetivo contribuir al desarrollo en los ámbitos económico, social, cultural y deportivo de la región.

Está constituida por 32 socios que representan a entidades públicas, privadas y de la sociedad civil, cuenta con un Directorio Público – Privado, el cual es presidido por el Gobernador Regional de Magallanes y Antártica Chile.

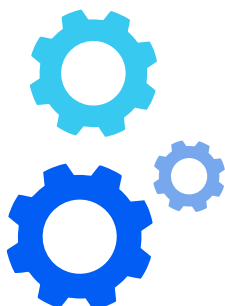
La Corporación fue fundada con fecha 14 julio de 2022, en el mes de julio de 2023 Contraloría Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena toma razón de los Estatutos Sociales y ya el 30 noviembre 2023 recibe su primera remesa de recursos del Gobierno regional para iniciar su proceso de instalación en la ciudad de Punta Arenas.

VISIÓN



Ser una corporación reconocida regionalmente que contribuya al desarrollo en los ámbitos social, económico y cultural de la Región de Magallanes de la Antártica Chilena facilitando la articulación de los sectores público y privado para lograr finalmente mejorar el bienestar de la comunidad magallánica.

MISIÓN



Promover y coordinar la cooperación entre los sectores público y privado al interior de la región de Magallanes y de la Antártica Chilena entre las distintas localidades y comunas, para así potenciar y reforzar el desarrollo de zonas rurales y urbanas en los ámbitos del fomento productivo, social, cultural y deportivo.

DIRECTORIO

La Corporación Regional de Desarrollo de Magallanes y de la Antártica Chilena es dirigida y administrada por un Directorio compuesto por seis miembros titulares, integrado por las personas y representantes que en cada caso se indica:



El Gobernador Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, quien preside el Directorio

Sr. Jorge Flies Añón.



Dos representantes de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, designados por el Consejo Regional a propuesta del Gobernador Regional. Resultando electos:

Sr. Mateo Martinic.

Sra. Liliana Ortiz.



Tres representantes de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, designados por la Asamblea de Socios

Sr. Rodrigo Bustamante.

Sr. Asterio Andrade.

Sr. Víctor Fernández.

La conformación actual del Directorio de la CORMAG consta en Acta de Asamblea Extraordinaria de Socios, sesión N°1, fechada 30 de septiembre de 2022, quienes durarán 3 años en sus funciones, es decir, sus funciones terminan el 29 septiembre 2025.

Destacar que los miembros del Directorio desempeñan sus **funciones en forma totalmente gratuita** (Artículo Vigésimo Segundo. Estatutos de la CORMAG).



Jorge Flies Añón
Presidente

Titulares



Mateo Martinic Beros
Vicepresidente



Liliana Ortiz Breve
2 Vicepresidente



Asterio Andrade Gallardo
Secretario



Rodrigo Bustamante Ortega
Prosecretario



Víctor Fernández Salinas
Tesorero

Suplentes



Andrea Pivcevic Cortesse



Ignacio Quijada Loncharic



Alejandro Vásquez Servieri

EN
PROCESO
DESIGNACIÓN



Jorge Iván Bustos Gallardo

(*) Mencionar que Sr. Rodrigo Pommiez, Gerente General de Empresa Portuaria Austral, cumplió rol de Director suplente desde 30/09/2023 a 30/11/2023 del Director Titular Sr. Rodrigo Bustamante.

Con fecha 30/11/2023 Sr. Pommiez presenta su carta de renuncia al Presidente del Directorio de la CORMAG. El motivo de la renuncia es por el término de sus funciones en la Gerencia General de la Empresa Portuaria Austral.

SESIONES DIRECTORIO 2023

El Directorio tiene como objetivo dirigir y administrar la Corporación, pudiendo reunirse en sesiones ordinarias y extraordinarias, a continuación se detallan las sesiones ordinarias realizadas desde sus inicios en el año 2022 hasta 31 diciembre 2023:

PRIMERA SESIÓN	MIÉRCOLES 19 OCTUBRE 2022
SEGUNDA SESIÓN	MARTES 25 OCTUBRE 2022
TERCERA SESIÓN	MIÉRCOLES 04 DE ENERO DE 2023
CUARTA SESIÓN	LUNES 16 DE ENERO DE 2023
QUINTA SESIÓN	MARTES 18 DE ABRIL DE 2023
SEXTA SESIÓN	LUNES 24 DE ABRIL DE 2023
SÉPTIMO SESIÓN	JUEVES 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023
NOVENA SESIÓN	LUNES 23 DE OCTUBRE DE 2023
DÉCIMA SESIÓN	MIÉRCOLES 06 DE DICIEMBRE DE 2023
DÉCIMA PRIMERA SESIÓN	VIERNES 15 DE DICIEMBRE DE 2023



**NÚMERO DE
SESIONES
ORDINARIAS
REALIZADAS**

2022

2 SESIONES

2023

9 SESIONES

ORGANIGRAMA

La estructura organizacional propuesta para asegurar el correcto funcionamiento de la CORMAG comprende un equipo total de 10 integrantes, encabezado por un Gerente General. Sin embargo, a la fecha, el equipo de trabajo de la CORMAG está conformado por 04 personas.

Lo anterior, dado que, recientemente, el 30 de noviembre de 2023 se recibió, en la cuenta corriente de la Corporación, la primera remesa correspondiente al presupuesto aprobado del año 2023, realizándose las siguientes contrataciones durante el año en curso:

SITUACIÓN ACTUAL

El proceso de reclutamiento parte cubriendo la vacante del cargo Gerente General el cual se formaliza durante mes de octubre 2023. Una vez que Gerente General asume sus funciones, el Directorio le entrega poderes legales e instrucción de dar inicio al reclutamiento del equipo inicial para cubrir las siguientes vacantes: 1 puesto de Secretaria, 1 Ejecutivo de Fomento Productivo y 1 Ejecutivo Social, Cultural y Deportes.



Yenny Oyarzo Alvarado

Gerente General

Fecha Contrato 01-10-2023



Mackarena Navarro Diaz

Ejecutiva de fomento

Fecha Contrato 14-11-2023



Alejandro Parada Valencia

Ejecutivo social, cultural y

Fecha Contrato 06-11-2023



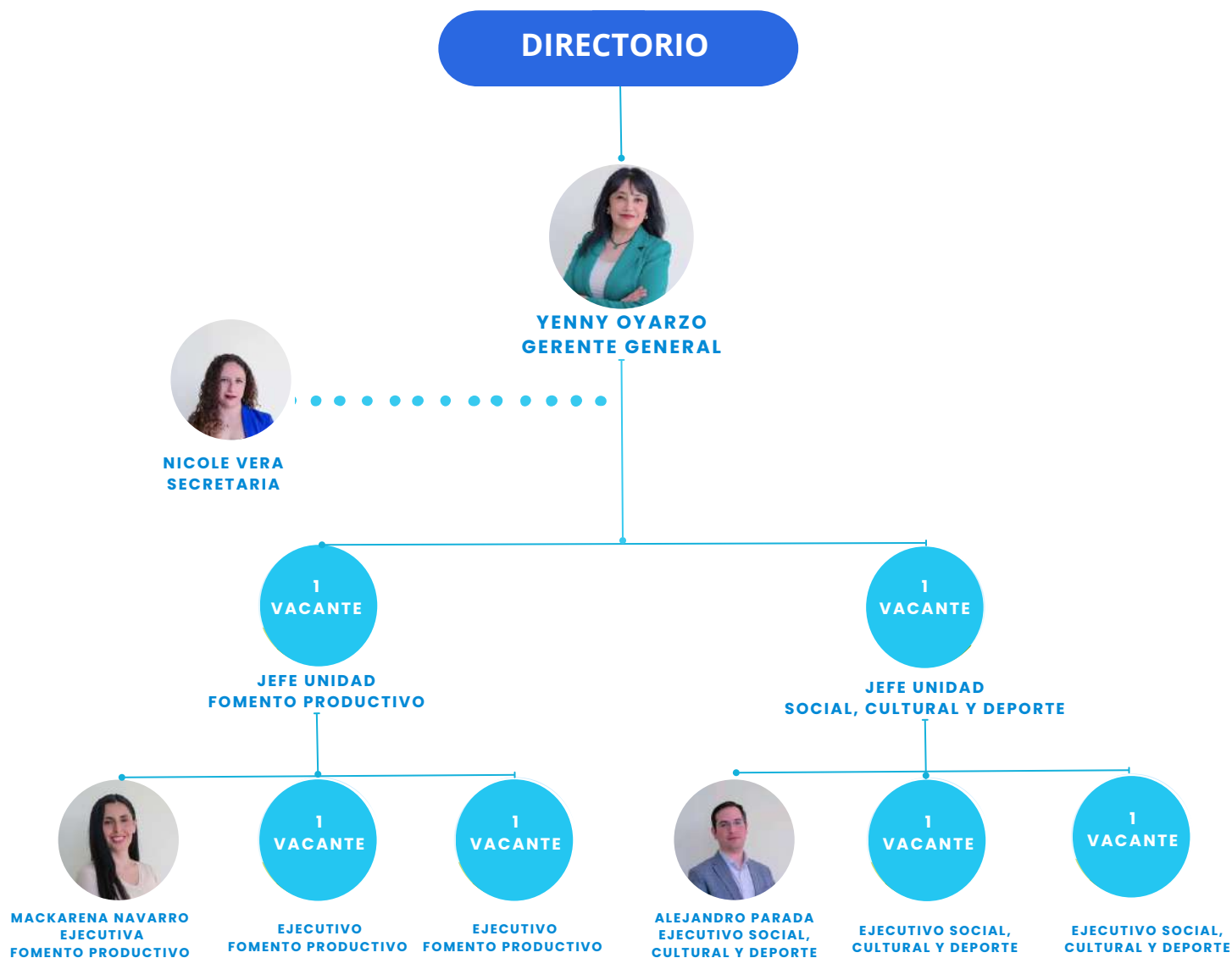
Nicole Vera Lorca

Secretaria

Fecha Contrato 21-12-2023

ESTRUCTURA PROPUESTA

Durante el año 2024 se espera cubrir las vacantes de la totalidad de la estructura organizacional propuesta en la planificación inicial de la CORMAG, la cual se muestra en la siguiente gráfica:



NUESTROS SOCIOS

La Corporación al cierre del año 2023 cuenta con 32 entidades socias que la conforman y que buscan trabajar colaborativamente.

32



Antarctica21



NUESTROS SOCIOS



EJES DE TRABAJO

01 Estudios, Proyectos y Programas



La Corporación se impone como un operador de los fondos del Gobierno Regional e inclusive, de otros fondos existentes o aportados por terceros.

Entre las acciones que puede realizar se tienen: estudios orientados a identificar áreas o sectores con potencial de crecimiento, estimular la ejecución de proyectos de inversión, fortalecer la capacidad asociativa de pequeños y medianos productores, promover la innovación tecnológica, incentivar las actividades artísticas y deportivas, estimular el turismo intrarregional, mejorar la eficiencia de la gestión empresarial y efectuar actividades de capacitación.

Elaborar, ejecutar, financiar y/o encargar estudios, proyectos y programas, en las áreas de mejoramiento de la calidad de la educación; promoción del turismo; saneamiento de títulos; innovación para la competitividad; conservación, prevención y recuperación del medio ambiente; fomento productivo, emprendimiento, científico o tecnológico; inclusión social; capacitación; asistencia técnica para comités o cooperativas de sistemas de agua potable o de abasto de agua; programas de mejoramiento de la calidad de la vivienda para familias en situación de pobreza y vulnerabilidad, en relación al logro de la eficiencia energética y estudios estadísticos de interés regional.

Asimismo, la Corporación puede recibir y canalizar los aportes de las empresas que tengan un programa de responsabilidad social o que deseen impulsar determinadas iniciativas.

02 Propiciar cooperativas



El cooperativismo busca producir bienes y servicios sobre las necesidades de las personas que sirven, adoptar una perspectiva de largo plazo en torno a la confianza y contribuir a la distribución del ingreso de forma más equitativa. En este modelo, las transacciones entre los cooperados y la cooperativa se realizan a precio justo y los excedentes de la actividad económica ejercida por ésta se distribuye entre los cooperados.

Existe una gran variedad de tipos de cooperativas en que puede participar la Corporación, tales como:

- Cooperativas de trabajo, que tienen por objeto producir o transformar bienes o prestar servicios a terceros, mediante el trabajo mancomunado de sus socios y cuya retribución debe fijarse de acuerdo a la labor realizada por cada cual.
- Cooperativas pesqueras, dedicadas a la producción, compra, venta, distribución, transformación de bienes, productos y servicios relacionados con la explotación de productos del mar y a las actividades que persigan el mejoramiento de las condiciones de vida de quienes las desempeñan.
- Cooperativas agrícolas, dedicadas a la compraventa, distribución, producción y transformación de bienes, productos y servicios, relacionados con la actividad silvoagropecuaria y agroindustrial, con el objeto de procurar un mayor rendimiento de ella y que actúan preferentemente en un medio rural y propenden al desarrollo social, económico y cultural de sus socios.
- Cooperativas escolares, que se constituyen en los establecimientos de educación básica, media, especial o superior, con el objeto de propender al mejoramiento de las escuelas en las cuales se fundan y de la comunidad en que éstas funcionan. El propósito principal de las cooperativas escolares es educativo y secundariamente económico. Las finalidades de estas cooperativas deberán ser las de proporcionar útiles escolares o servicios que propendan al desarrollo cultural, social y físico de la comunidad educativa.
- Cooperativas de Abastecimiento y Distribución de Energía Eléctrica y de Servicios Sanitarios Rurales, que siendo concesionarias de servicio público de distribución podrán exigir a sus socios y a los usuarios que soliciten servicio, un aporte de financiamiento reembolsable para la extensión de las instalaciones existentes hasta el punto de empalme del peticionario, para la extensión de líneas subterráneas o para ampliación de potencia. En cambio, las cooperativas no concesionarias de servicio público de distribución podrán distribuir energía eléctrica a sus socios incluso en zonas concesionadas a otras empresas, siempre y cuando dichos socios hayan ingresado a la cooperativa con anterioridad al otorgamiento de la concesión.
- Cooperativas de viviendas, que tienen por objeto satisfacer las necesidades habitacionales y comunitarias de sus socios y prestar los servicios inherentes a dicho objetivo. Pueden ser cooperativas cerradas de vivienda, organizadas para desarrollar un proyecto habitacional específico, o cooperativas abiertas de vivienda, de objeto único y que desarrollan en forma permanente, simultánea o sucesiva diferentes programas habitacionales.
- Cooperativas de ahorro y crédito, con objeto único y exclusivo, de brindar servicios de intermediación financiera en beneficio de sus socios (existen disposiciones especiales). Su patrimonio no podrá ser inferior al 10% de sus activos ponderados por riesgo, ni inferior al 5% de sus activos totales y quedarán sujetas a las disposiciones de la Ley General de Bancos, en lo que sea compatible con su naturaleza.
- Cooperativa de Garantía Recíproca, que tienen por único objeto el otorgamiento de garantías personales a los acreedores de sus beneficiarios, con la finalidad de caucionar obligaciones que ellos contraigan, relacionadas con sus actividades empresariales, productivas, profesionales o comerciales, pudiendo prestar asesoramiento técnico, económico, legal y financiero a los beneficiarios y administrar Fondos de Garantía Recíproca (licitados por CORFO) y las contragarantías que se hayan rendido a su favor de conformidad con los pactos que se celebren entre las partes.

03 Capacitación y Becas



El inciso segundo del artículo 100 de la ley N° 19.175, faculta expresamente a la Corporación a desarrollar actividades de capacitación, dentro de lo cual se pretende:

- Preparar mano de obra calificada para las actividades relacionadas al Hidrógeno Verde, a las Tecnologías Digitales y otras industrias que se desarrollan en la región.
- Financiar, mediante becas, el perfeccionamiento de profesionales de las más diversas áreas.
- Apoyar a las Pymes en la formación de habilidades que les permitan adaptarse a los cambios tecnológicos y del aparato productivo, para mantenerse vigentes.
- Certificar competencias laborales, para mejorar la calidad del empleo y la remuneración de los trabajadores.
- Perfeccionar el manejo de idiomas en trabajadores de todos los sectores.

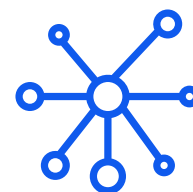
04 Servicios Básicos y Administración de Recintos



Se pretende acelerar la implementación, extensión y adecuación de los servicios básicos en sectores periurbanos y en comunas rurales.

Adicionalmente la Corporación puede administrar recintos, sea operándolos o supervigilándolos.

05 Trabajo con Municipios



Siendo el objeto de la Corporación, el desarrollo social, económico y cultural de la región, es pertinente su colaboración con los municipios en el ámbito educacional, a través de la formación en idiomas, la estimulación de las artes, la cultura y el deporte, la instalación y operación de preuniversitarios, la implementación de programas educativos tendientes a fomentar en los alumnos las capacidades para resolución de problemas y comprensión lectora.

También, puede colaborar en el sector salud, en el apoyo a farmacias comunales, la resolución de listas de espera y la gestión de rondas médicas en zonas aisladas.

PRINCIPALES HITOS 2023

Los esfuerzos de la Corporación para el año 2023 estuvieron en la obtención de su personalidad jurídica, aprobación de convenio de transferencia por parte de la contraloría y reclutamiento de un equipo mínimo de profesionales para la etapa de instalación de la oficina de la CORMAG.

A continuación se mencionarán los principales hitos administrativos obtenidos durante el año 2023 y además se entregará un resumen de las sesiones del Directorio durante el mismo período.

Fecha	Detalle de lo ocurrido
03 de enero de 2023	Notificación de oficios N° E293809 y N° E293885, ambos de 30 de diciembre de 2022 de la Contraloría Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, que respectivamente representaron (no dieron curso) las resoluciones N° 71 y N° 72, por carecer la Delegación Presidencial Regional de delegación de facultades por S.E. el Presidente de la República para la concesión de personalidad jurídica.
04 de enero de 2023	Tercera sesión de Directorio. Se confiere poder suficiente al tesorero Sr. Víctor Fernández, se acuerda procedimiento de selección para el cargo de Gerente General.
5 de enero de 2023	Mediante Oficio N° 44/2023 solicita a S.E. el Presidente de la República aclare si mantiene la facultad de conceder personalidad jurídica a la luz de la Ley N° 20.500.
16 de enero de 2023	Cuarta sesión de Directorio. Revisión de estado de recepción de currículums para la selección de Gerente General. Se informa sobre la solicitud de incorporación como socios de la corporación de las empresas Tabsa y Edelmag.

PRINCIPALES HITOS 2023

Fecha	Detalle de lo ocurrido
2 de marzo de 2023	Mediante Certificado N° 5/2023, la Secretaria Municipal de Punta Arenas, acredita la recepción de antecedentes y su remisión al Registro Civil para la obtención de personalidad jurídica.
16 de marzo de 2023	Finaliza el trámite de inscripción en el Registro Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro del Servicio de Registro Civil. Inscripción N°344096.
17 de marzo de 2023	Mediante Oficio N° 464/2023, el Ministerio Secretaría General de la Presidencia contesta Oficio N° 44/2023, señalado que la norma contenida en la letra p, del artículo 2 de la Ley 19.175, se encuentra tácitamente derogado por lo que la personalidad jurídica de la CORMAG debe obtenerse a través del mecanismo establecido en el Código Civil.
28 de marzo de 2023	Se ingresa a Toma de Razón Resolución N° 14/2023, que aprueba los estatutos de la CORMAG.
18 de abril de 2023	Quinta sesión de Directorio. Se revisa el estado de pago de las cuotas sociales, revisión de antecedentes de postulantes a Gerente General. Se revisan antecedentes de incorporación de RWE, Sindicatos de trabajadores de ENAP y APAL.
24 de abril de 2023	Sexta sesión de Directorio. Entrevistas a los candidatos para proveer el puesto de Gerente General de la Corporación. Se aprueba por unanimidad seleccionar a Yenny Oyarzo como Gerente General.
14 de junio de 2023	Séptima sesión de Directorio. Se informa el estado actual de la tramitación de la toma de razón de los estatutos. Se aprueba incorporación de Edelmag y Tabsa.

PRINCIPALES HITOS 2023

Fecha	Detalle de lo ocurrido
19 de julio de 2023	Contraloría Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena toma razón de los Estatutos Sociales.
11 de agosto de 2023	Circular N° 20 del Ministerio de Hacienda que rigidiza los requisitos para las transferencias de recursos.
4 de septiembre de 2023	Se firma el convenio de transferencia de recursos con el GORE para el financiamiento de funcionamiento.
13 de septiembre de 2023	Res. TR. (DPIR) N°58/2023 aprueba convenio de Transferencia entre el Servicio de Gobierno Regional de Magallanes y de la Corporación de Desarrollo de Magallanes y de la Antártica Chilena y se deja sin efecto la Resolución TR. (DPIR) N° 72/9.12.2022 y la resolución TR (DPIR) N°50/28.07.2023 ambas de este servicio de Gobierno Regional.
14 de septiembre de 2023	Octava sesión de Directorio. <ul style="list-style-type: none">• Se informa estado de tramitación de los estatutos ya tomados de razón y del convenio de transferencia que fue representado por cuestiones de forma que ya se corrigieron y fue reingresado a la TDR previendo su total tramitación para el mes de octubre.• Se revisa el estado de pago de las cuotas sociales.
10 de octubre de 2023	Toma de Razón con alcances. Oficio: E402625/2023 por orden del Contralor General de la República. Verónica Cecilia Orrego Ahumada. Contralor Regional.

PRINCIPALES HITOS 2023

Fecha	Detalle de lo ocurrido
11 de octubre de 2023	DPIR solicita gestionar para la primera remesa de recursos para la ejecución del proyecto: "Transferencia para el funcionamiento de la Corporación de Desarrollo de Magallanes y de la Antártica Chilena" Código BIP 40041142-0: Garantía 100% de remesa inicial (M\$168.009)Oficio conductor CORMAG con firma de jefe de entidad receptora.Programa de desembolsos suscrito por jefe de entidad receptora.
23 de octubre de 2023	Novena sesión de Directorio. Se informa estado de tramitación del convenio de transferencia por parte del Gore el que se encuentra aprobado y listo para entrar en vigencia.Revisión del contrato laboral de Gerente General. Se revisa y aprueba delegación de poderes a la Gerente General.
25 de octubre de 2023	Reducción a escritura pública acta novena sesión de Directorio Corporación de Magallanes.Se entrega poderes a Yenny Oyarzo, Gerente General de la CORMAG.
19 de octubre a 13 de noviembre de 2023	Se solicita cotizaciones en aseguradoras para obtener de pólizas garantía de fiel cumplimiento entre las empresas que se cotizan fueron: HDI, Progarantía, Continental, Insurrex, AVLA, Maxxa (Ex Más aval), Insur, Mapfre, Banco Santander, Corredora de seguros Vera y Eschmann.
06 de noviembre de 2023	Apertura de nueva Cuenta Corriente en Banco Santander para administración de fondos Remesa N° 1 de 2 Programa 02 Gobierno Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, subítem 24, ítem 01, Asignación 025C Transferencia para el funcionamiento de la Corporación de Desarrollo de Magallanes y de la Antártica Chilena" Código BIP 40041142-0.

PRINCIPALES HITOS 2023

Fecha	Detalle de lo ocurrido
10 de noviembre de 2023	Aseguradora AVLA informa aprobación de póliza de garantía por los M\$168.009 (primera remesa) y solicita gestionar una contrafianza. Costo de la prima: \$162,54 UF, equivalente a \$5.934.101.-
14 de noviembre de 2023	Carta N°4 enviada por CORMAG en la que se solicita Remesa N° 1 de 2 Programa 02 Gobierno Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, subítem 24, ítem 01, Asignación 025C Transferencia para el funcionamiento de la Corporación de Desarrollo de Magallanes y de la Antártica Chilena” Código BIP 40041142-0.
30 de noviembre de 2023	Se reciben fondos de primera remesa de recursos para la ejecución del proyecto: “Transferencia para el funcionamiento de la Corporación de Desarrollo de Magallanes y de la Antártica Chilena” Código BIP 40041142-0 (funcionamiento de oficina CORMAG) por un monto de M\$168.009.
20 de diciembre de 2023	Equipo CORMAG entrega reglamento de iniciativas para revisión a Directorio.
27 de diciembre de 2023	Cuarta Asamblea de socios de la CORMAG. Salón del Core, Nelda Panicucci del Gobierno Regional, Plaza Muñoz Gamero n°1028, 2 piso, Punta Arenas.

BALANCE GENERAL ENERO A DICIEMBRE 2023



BALANCE GENERAL
PERÍODO ENERO A DICIEMBRE DEL 2023
RUT: 65.215.677-0
CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA - CORMAG

CUENTAS	SUMAS		SALDOS		INVENTARIOS		RESULTADOS	
	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR	ACTIVOS	PASIVOS	PERDIDAS	GANANCIAS
B. SANTANDER 8918577-7	40.727.340	7.492.006	33.235.334		33.235.334			
B. SANTANDER 9280367-8	169.128.754	13.219.830	155.908.924		155.908.924			
CUOTAS SOCIALES POR ENTERAR	40.319.714	34.745.079	5.574.635		5.574.635			
APORTE POR ENTERAR GOBIENO	168.009.000	168.009.000						
OTROS DEUDORES POR COBRAR	1		1		1			
SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO	5.934.101	722.654	5.211.447		5.211.447			
PROVEEDORES	911.512	911.512						
CUENTAS POR PAGAR	739.836	819.836		80.000		80.000		
SUELDOS POR PAGAR	9.064.520	16.057.174		6.992.654		6.992.654		
IMPPTO POR PAGAR	229.323	229.323						
ANTICIPO CUOTAS SOCIALES	1.111.842	2.253.296		1.141.454		1.141.454		
IMPUESTO UNICO	229.323	357.489		128.166		128.166		
INSTITUCIONES PREVISIONALES	2.171.788	3.981.107		1.809.319		1.809.319		
CAPITAL		196.752.790		196.752.790		196.752.790		
PERDIDA ACUMULADAS	55.655		55.655		55.655			
UTILIDAD O PERDIDA NETA	55.655	55.655						
APORTE PATRONAL	904.334		904.334				904.334	
REMUNERACIONES	19.491.436		19.491.436				19.491.436	
GASTOS GENERALES	178.500		178.500				178.500	
HONORARIOS	40.000		40.000				40.000	
SERVICIOS CONTRATADOS	244.239		244.239				244.239	
SEGUROS	722.654		722.654				722.654	
GASTOS OFICINA	455.944		455.944				455.944	
GASTOS BANCARIOS	193.912		193.912				193.912	
REAJUSTES E INTERESES	7.912		7.912				7.912	
OTRAS CORRECCION MONETAR		758.856		758.856				758.856
INGRESOS POR CUOTAS SOCIALES		14.561.688		14.561.688				14.561.688
	460.927.295	460.927.295	222.224.927	222.224.927	199.985.996	206.904.383	22.238.931	15.320.544
PERDIDA					6.918.387			6.918.387
TOTALES IGUALES :	460.927.295	460.927.295	222.224.927	222.224.927	206.904.383	206.904.383	22.238.931	22.238.931

JUAN CARLOS HERMOCILLA RYKS
CONTADOR R.U.T. : 10.537.003-6

JUAN CARLOS HERMOCILLA RYKS
Firmado digitalmente por JUAN CARLOS HERMOCILLA RYKS
Fecha: 2024.04.19 17:09:46 -03'00'



YENNY XIMENA OYARZO ALVARADO
REP. LEGAL R.U.T. 10.980.531-9

YENNY XIMENA OYARZO ALVARADO
Firmado digitalmente por YENNY XIMENA OYARZO ALVARADO
Fecha: 2024.04.19 17:42:11 -03'00'

ESTADO DE RESULTADO

ENERO A DICIEMBRE 2023



PERÍODO ENERO A DICIEMBRE DEL 2023

RUT: 65.215.677-0

CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA - CORMAG

CUENTA	CONCEPTO	Total \$
	(+) Ingresos de Explotacion	0
4-1-01-02	INGRESOS POR CUOTAS SOCIALES	14.561.688
TOTAL INGRESOS DE EXPLOTACION		14.561.688
	(-) Costos de Explotacion	0
3-1-01-01	APORTE PATRONAL	9.043.348
3-1-01-02	REMUNERACIONES	(19.491.436)
3-1-01-04	GASTOS GENERALES	(178.500)
3-1-01-07	HONORARIOS	(40.000)
3-1-01-08	SERVICIOS CONTRATADOS	(244.239)
3-1-01-16	SEGUROS	(722.654)
TOTAL COSTOS DE EXPLOTACION		21.581.163
	(=) MARGEN DE EXPLOTACION	(7.019.475)
	(-) Gastos de Adm. y Ventas	-
3-1-02-05	GASTOS OFICINA	(455.944)
TOTAL GASTOS DE ADM. Y VENTAS		455.944
	(=) RESULTADO OPERACIONAL	(7.475.419)
	(-) Otros Egresos Fuera Explotacion	-
3-2-02-05	GASTOS BANCARIOS	(193.912)
3-2-03-04	REAJUSTES E INTERESES	(7.912)
TOTAL OTROS EGRESOS FUERA EXPLOTACION		201.824
	(=) RESULTADO NO OPERACIONAL	(201.824)
	(=) RESULTADO ANTES IMPUESTO A LA RENTA	(7.677.243)
	(-) Impuesto a la Renta	-
3-2-06-06	OTRAS CORRECCION MONETARIA	758.856
TOTAL IMPUESTO A LA RENTA		(758.856)
	(=) UTILIDAD (PERDIDA) LIQUIDA	(6.918.387)
	(=) UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO	(6.918.387)

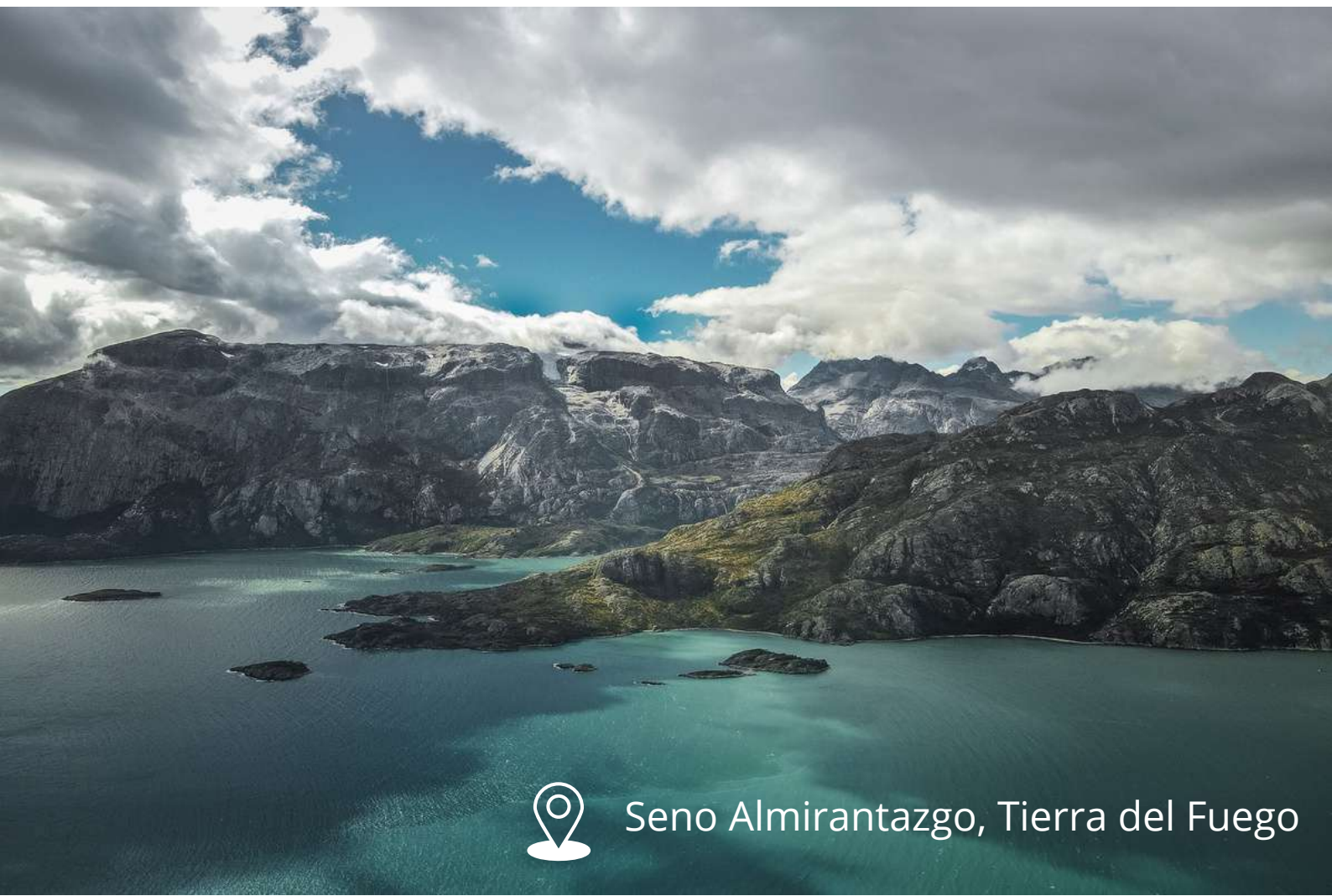
JUAN CARLOS HERMOCILLA RYKS
 Firmado digitalmente por JUAN CARLOS HERMOCILLA RYKS
 Fecha: 2024.04.19 17:24:44 -03'00'

JUAN CARLOS HERMOCILLA RYKS
 CONTADOR R.U.T. : 10.537.003-6



YENNY XIMENA OYARZO ALVARADO
 Firmado digitalmente por YENNY XIMENA OYARZO ALVARADO
 Fecha: 2024.04.19 17:39:10 -03'00'

YENNY XIMENA OYARZO ALVARADO
 REP. LEGAL R.U.T. 10.980.531-9



Seno Almirantazgo, Tierra del Fuego

CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE
MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

C O R M A G

CONTACTO

www.corporacionmagallanes.cl
gerenciacormag@gmail.com
Oficina: Av. Colón 1188, Punta Arenas

